

Boletín informativo COGITI EUROPA



EN ESTE NÚMERO:

- EL FUTURO DE LA VIVIENDA EN LA UE: MÁS VERDE, MÁS INCLUSIVA Y ACCESIBLE
- SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA: EL CONSEJO RETRASA DOS AÑOS LAS OBLIGACIONES DE DILIGENCIA DEBIDA EN EL SECTOR DE BATERÍAS
- LA COMISIÓN IMPULSA NUEVAS MEDIDAS PARA ACELERAR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y ALLANAR EL CAMINO HACIA UNA FUTURA LEY EUROPEA
- ESPAÑA ACTUALIZA SU MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES: CEDEFOP PUBLICA EL INVENTARIO EUROPEO 2024
- ACUERDO PROVISIONAL PARA REFORZAR EL FONDO SOCIAL EUROPEO+: MÁS RECURSOS PARA COMPETENCIAS EN DEFENSA, DESCARBONIZACIÓN Y REGIONES EN PRIMERA LÍNEA
- CONVOCATORIAS HORIZONTE EUROPA: ROBÓTICA COLABORATIVA EN CONSTRUCCIÓN Y CONVERSIÓN CIRCULAR DE RESIDUOS

EL FUTURO DE LA VIVIENDA EN LA UE: MÁS VERDE, MÁS INCLUSIVA Y ACCESIBLE

La vivienda se ha consolidado como un elemento central en la agenda social y de sostenibilidad de la UE.

Desde la sociedad civil hasta las instituciones europeas, crece el consenso sobre la necesidad de repensar cómo se diseñan y gestionan los espacios urbanos para hacerlos más verdes, inclusivos y resilientes.

La voz de la sociedad civil: rehabilitar antes que construir

El **Grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil del CESE** reunió en Copenhague a responsables públicos, expertos y entidades sociales en la conferencia Building green and inclusive – Making our communities future-proof.

El mensaje fue claro:

- Rehabilitar antes que construir.
- Priorizar métodos circulares y de alta eficiencia.
- Recompensar el diseño energético en la contratación pública.
- Integrar la perspectiva de género en las estrategias de vivienda.
- Favorecer la copropiedad y la planificación comunitaria.

El presidente del grupo, Séamus Boland, insistió en que la vivienda no es solo una cuestión de infraestructura, sino de cohesión social y resiliencia frente al cambio climático.

El CESE reclamó a la UE más financiación para vivienda asequible, programas ambiciosos de renovación y apoyo a la economía social, con especial atención a modelos cooperativos.



La Comisión abre consulta para una Estrategia Europea de Construcción de Viviendas

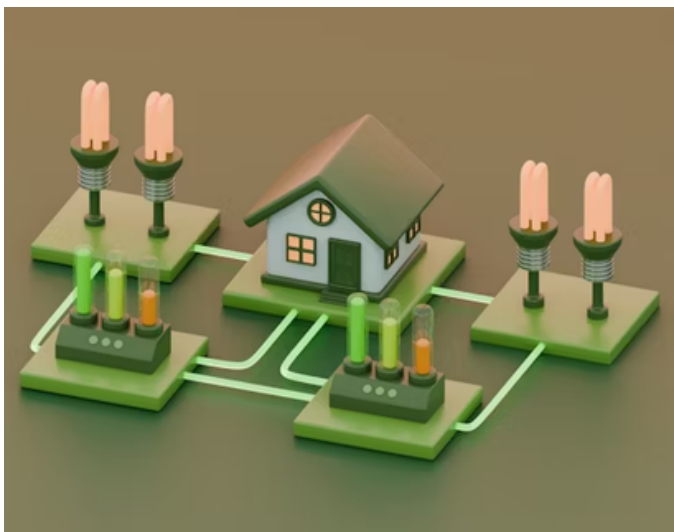
En paralelo, la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública para definir una Estrategia Europea de Construcción de Viviendas, cuyo resultado será una Comunicación y Plan de Acción previsto para el primer trimestre de 2026.

Esta iniciativa podría desembocar después en propuestas legislativas específicas.

La consulta aborda los principales cuellos de botella del sector:

- Procedimientos de permisos lentos y poco digitalizados.
- Estándares y normativa técnica fragmentados.
- Escasez de cualificaciones y falta de movilidad transfronteriza.
- Baja circularidad y dificultades para introducir materiales secundarios.
- Obstáculos a la innovación (por ejemplo, normas insuficientes para la industrialización off-site).

El objetivo es aumentar la oferta de viviendas nuevas, renovadas y reconvertidas, y elevar la productividad y competitividad de un sector que representa 25 millones de empleos y cerca del 10% del valor añadido de la UE.



La Comisión pide a los actores aportar evidencias concretas, entre ellas:

- Duración y nivel de digitalización de las licencias de obra y su impacto económico.
- Obstáculos a la vivienda social y sin ánimo de lucro.
- Costes de la fragmentación del mercado interior de servicios y del reconocimiento de cualificaciones.
- Datos sobre productividad, uso de materiales secundarios y gestión ambiental de obra.

La consulta está abierta hasta el 18 de septiembre y forma parte de una estrategia más amplia alineada con el Plan Europeo de Vivienda Asequible y con la cooperación entre la Comisión y el Grupo BEI para movilizar inversión hacia vivienda asequible y sostenible.

Una agenda compartida

La combinación de la llamada del CESE y la consulta de la Comisión dibuja un escenario en el que la política de vivienda europea se mueve entre la visión transformadora (barrios verdes, inclusivos y resilientes) y la ingeniería normativa y técnica que permitirá convertirla en realidad.

Lo que se está configurando es un nuevo espacio de políticas públicas donde vivienda, transición verde y derechos sociales convergen.

Más información:

- [CESE – Future housing must be greener and more inclusive](#)
- [Consulta pública – Estrategia Europea de Construcción de Viviendas](#)

SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA: EL CONSEJO RETRASA DOS AÑOS LAS OBLIGACIONES DE DILIGENCIA DEBIDA EN EL SECTOR DE BATERÍAS

El 18 de julio, el Consejo de la Unión Europea adoptó una modificación puntual de la **Regulación sobre baterías**, retrasando la entrada en vigor de las obligaciones de diligencia debida previstas inicialmente para el 18 de agosto de 2025.

La nueva fecha será el **18 de agosto de 2027**, lo que concede a fabricantes, importadores y demás actores de la cadena de valor un margen adicional de dos años para adaptarse a un marco regulatorio complejo pero clave en la transición hacia una economía más sostenible.

Razones del retraso

El argumento central de esta prórroga se encuentra en un problema práctico: la UE aún no dispone de los organismos acreditados que deben certificar el cumplimiento de los planes de diligencia debida.

Sin este eslabón, las empresas se habrían enfrentado a la obligación de presentar informes y auditorías imposibles de verificar oficialmente.

Para evitar un colapso regulatorio, el legislador ha optado por lo que en Bruselas se denomina un **“stop-the-clock”**: parar el reloj hasta que la maquinaria administrativa esté preparada. La modificación también establece que la **Comisión Europea deberá publicar directrices específicas antes del 18 de agosto de 2026**, es decir, con al menos un año de antelación a la nueva fecha de aplicación.

El trasfondo político es claro: en plena competencia global por la transición tecnológica y energética,

Bruselas quiere evitar que el exceso de regulación frene las inversiones o empuje a las empresas a instalarse fuera de Europa.

Reacciones en la industria

La prórroga ha sido recibida positivamente por el sector. Asociaciones como **EUROBAT, RECHARGE y Eurometaux** emitieron comunicados de apoyo en los que subrayan que la decisión era necesaria para garantizar la viabilidad del sistema.

Según estas entidades, imponer plazos inalcanzables habría generado inseguridad jurídica y desincentivado el cumplimiento voluntario.

Los representantes de la industria insisten en que la diligencia debida no es cuestionada en sí misma, sino en su calendario de aplicación.

“El sector comparte los objetivos de la normativa”, señaló una declaración conjunta, “pero necesitamos reglas claras y organismos de verificación acreditados antes de que se pueda exigir el cumplimiento”.

Dichas directrices deberán aportar claridad sobre qué se espera de las empresas en materia de gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en su cadena de suministro.

El marco del “Omnibus IV”

Este cambio no se produce de manera aislada. Forma parte del paquete legislativo conocido como “Omnibus IV”, presentado por la Comisión en mayo de 2025 con el objetivo declarado de simplificar el marco regulatorio europeo y reducir la carga administrativa que pesa sobre la industria.

El paquete incluye ajustes en sectores diversos, desde normas medioambientales hasta disposiciones en materia de protección de datos para pymes.



Críticas y dudas pendientes

No todos ven con buenos ojos el retraso. Organizaciones ambientales y sociales advierten que la medida implica dos años adicionales sin supervisión efectiva sobre las cadenas de suministro, en un sector que depende de materias primas sensibles desde el punto de vista geopolítico y social, como el litio, el cobalto o el níquel.

Además, existe el temor de que esta prórroga se convierta en un precedente para futuros aplazamientos. La experiencia europea muestra que los “stop-the-clock” a menudo se repiten, y el riesgo es que en 2027 se aleguen nuevas dificultades técnicas o administrativas para justificar otra extensión del calendario.

Lo que está en juego

Más allá de la dimensión técnica, la decisión refleja la tensión permanente entre ambición regulatoria y **competitividad industrial**.

La normativa de diligencia debida pretende reforzar la sostenibilidad y credibilidad de la transición energética europea, garantizando que la expansión del mercado de baterías no se construya a costa de abusos laborales, impactos ambientales o violaciones de derechos humanos en terceros países.

El aplazamiento ofrece un respiro a la industria, pero también plantea un desafío político: demostrar que Europa puede combinar rigor normativo y realismo económico sin erosionar sus compromisos en materia de sostenibilidad.

Lo cierto es que la cuenta atrás ya está de nuevo en marcha.

El sector dispone ahora de dos años para prepararse y, esta vez, la presión para que no haya más excusas en 2027 será mucho mayor.

[Más información.](#)

LA COMISIÓN IMPULSA NUEVAS MEDIDAS PARA ACELERAR LA ECONOMÍA CIRCULAR Y ALLANAR EL CAMINO HACIA UNA FUTURA LEY EUROPEA

La Comisión Europea ha lanzado un conjunto de iniciativas destinadas a reforzar la transición hacia la economía circular, preparando el terreno para la futura **Circular Economy Act**, que se espera se convierta en un pilar legislativo clave del Pacto Industrial Limpio y del Compás de Competitividad.

El objetivo es claro: **duplicar la proporción de materiales reciclados en la economía de la UE y situar a Europa como líder mundial en circularidad de aquí a 2030.**



Un diálogo estratégico acompañado de acciones concretas

Las medidas anunciadas incluyen el inicio de un **diálogo estratégico sobre circularidad, una consulta pública abierta a los actores del sector** y una serie de iniciativas regulatorias.

Entre ellas destacan la adopción de nuevas normas sobre **envíos de residuos**, la evaluación de la legislación sobre residuos electrónicos y, en los próximos días, la publicación de reglas específicas para mejorar el reciclaje y la recuperación de materiales en el caso de las baterías.

La Comisión insiste en que estas acciones no solo apuntalan la transición verde, sino que también fortalecen la implementación de la normativa ya existente y ofrecen a las empresas europeas un marco más competitivo y previsible.

Digitalización de los envíos de residuos

Una de las medidas más tangibles es la creación de un **Sistema Digital de Envío de Residuos**, que sustituirá progresivamente los procedimientos en papel para el traslado transfronterizo de residuos dentro del mercado único.

El nuevo sistema reducirá cargas administrativas, aumentará la trazabilidad y ayudará a combatir los envíos ilegales, garantizando que los residuos acaben en las plantas más eficientes para su reciclado.

La plena digitalización de estos procesos está prevista para la primavera de 2026, lo que supone un paso importante hacia la modernización de la gestión de residuos en la UE.

En paralelo, la Comisión ha lanzado una consulta pública sobre la **armonización de la clasificación de determinados residuos “en lista verde”**, con el objetivo de facilitar su circulación transfronteriza y simplificar trámites para las empresas.

Evaluación crítica de la normativa sobre residuos electrónicos

Otra pieza central del paquete es la evaluación de la **Directiva sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE o WEEE, por sus siglas en inglés)**.

El informe publicado revela lagunas significativas: casi la mitad de los residuos electrónicos en Europa siguen sin recogerse, y los niveles de reciclaje están muy por debajo de los objetivos fijados.

La Comisión destaca que los residuos electrónicos constituyen el flujo de residuos que más crece en Europa, con un incremento aproximado del 2% anual.

Esto implica no solo un problema ambiental y de salud, sino también una pérdida de oportunidades económicas, ya que estos residuos contienen **materias primas críticas** como tierras raras, litio y otros metales estratégicos.

La evaluación concluye que es necesario un **nuevo enfoque en la recogida, tratamiento e incentivos de mercado** para aprovechar plenamente este recurso.

La revisión de la Directiva RAEE se considera un paso fundamental dentro de la futura **Circular Economy Act**.

Contexto económico y estratégico

Las iniciativas llegan en un momento en que las **empresas manufactureras europeas gastan más del doble en materiales que en energía o mano de obra**.

Esta dependencia, unida a la fuerte exposición a importaciones de materias primas críticas, hace a la economía europea vulnerable a la volatilidad de precios y a interrupciones en el suministro.

La economía circular aparece, así, no solo como una herramienta ambiental, sino también como una **estrategia industrial y geopolítica** para reducir riesgos, fortalecer la autonomía europea y rebajar costes.

Además, las prácticas circulares pueden aportar hasta un 25% de la reducción de emisiones necesarias para alcanzar la neutralidad climática en 2050, subrayando su papel central en la transición ecológica.

Lo que viene a continuación

La Comisión seguirá recogiendo aportaciones de actores públicos y privados mediante consultas abiertas y procesos de evidencia. Los resultados de este ejercicio, junto con la evaluación de la Directiva RAEE y las nuevas normas sobre baterías, alimentarán la propuesta legislativa de la Circular Economy Act, que aspira a consolidar a la UE como referencia global en materia de sostenibilidad y competitividad circular.

[Más información.](#)

ESPAÑA ACTUALIZA SU MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES: CEDEFOP PUBLICA EL INVENTARIO EUROPEO 2024

El **Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)** ha presentado la edición más reciente del *Inventario Europeo de los Marcos Nacionales de Cualificaciones (NQFs)*, un ejercicio comparativo que cada dos años evalúa los avances de los países participantes en el **Proceso del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF)**.

En esta ocasión, España ocupa un lugar destacado con la inclusión de su **Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (MECU)**.

El MECU, establecido por el Real Decreto 272/2022 y ya referenciado al EQF, se estructura en **ocho niveles basados en resultados de aprendizaje**. Su diseño busca ofrecer un marco común para reconocer y comparar cualificaciones en todo el sistema educativo y profesional, favoreciendo así la transparencia, la movilidad y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Un entramado normativo en evolución

El informe del Cedefop describe con detalle la arquitectura normativa e institucional que sustenta la puesta en marcha del MECU, subrayando la coordinación entre administraciones educativas, laborales y agentes sociales. Destaca también los avances logrados en la **validación del aprendizaje no formal e informal**, un aspecto cada vez más relevante para reconocer competencias adquiridas en contextos de trabajo, voluntariado o experiencias formativas no regladas.

Comparación europea y buenas prácticas

El inventario no se limita a España: incluye a todos los países que participan en el EQF, ofreciendo una panorámica comparativa de la implantación de los marcos de cualificaciones y las buenas prácticas nacionales.

Esta perspectiva permite situar el caso español en un contexto europeo más amplio, donde las tendencias apuntan hacia la digitalización de los sistemas de registro, el refuerzo de la orientación profesional y la integración de nuevas formas de acreditación.

Retos y prioridades de futuro

En el caso de España, el informe identifica varias prioridades estratégicas para consolidar y hacer visible el MECU:

- Intensificar su difusión entre instituciones educativas, empresas y profesionales, para que se convierta en una referencia reconocida y utilizada.
- Avanzar en la incorporación de microcredenciales, un instrumento clave para dar flexibilidad al aprendizaje permanente y adaptarse a las demandas de cualificación emergentes.
- Fomentar la validación de competencias adquiridas fuera del ámbito formal, con el fin de ofrecer oportunidades reales de reconocimiento a quienes desarrollan habilidades en entornos laborales o sociales.

Una herramienta para la competitividad y la movilidad

El MECU se perfila así como un instrumento estratégico no solo en el ámbito educativo, sino también para la competitividad del tejido productivo español, al facilitar la identificación de competencias y mejorar la adecuación entre oferta y demanda en el mercado laboral.

El reto inmediato será lograr que el marco trascienda el plano normativo y se traduzca en un uso práctico y extendido. Solo así podrá cumplir su función como palanca para la empleabilidad, la innovación y la movilidad dentro del espacio europeo de cualificaciones.

[Más información.](#)

ACUERDO PROVISIONAL PARA REFORZAR EL FONDO SOCIAL EUROPEO+: MÁS RECURSOS PARA COMPETENCIAS EN DEFENSA, DESCARBONIZACIÓN Y REGIONES EN PRIMERA LÍNEA

El Parlamento Europeo y el Consejo han alcanzado un acuerdo provisional para reorientar el **Fondo Social Europeo Plus (ESF+)**, con el fin de reforzar el desarrollo de competencias en sectores estratégicos como la **industria de defensa y la descarbonización**, además de prestar un apoyo adicional a las regiones que limitan con Rusia, Bielorrusia y Ucrania.

La negociación responde a la doble presión de un contexto geopolítico tenso y la necesidad de acelerar la transición ecológica en Europa.

Nuevas prioridades y condiciones

Según el acuerdo, los Estados miembros que destinen al menos un 10% de sus programas nacionales a competencias vinculadas a la preparación civil, la defensa y la descarbonización recibirán un **pre-financiamiento adicional del 1,5%**.

En el caso de las regiones fronterizas con Rusia, Bielorrusia o Ucrania, la cifra podría alcanzar hasta el **9,5%**, en reconocimiento de su exposición directa a las consecuencias de la guerra y la inestabilidad regional.

Además de este apoyo inicial, los países podrán beneficiarse de un **tipo de cofinanciación 10 puntos porcentuales superior al actual** en estas prioridades específicas y de un **20% de prefinanciación excepcional**, lo que amplía la capacidad de desplegar recursos con rapidez.

El acuerdo establece también obligaciones claras: al modificar sus programas, los Estados deberán garantizar que los beneficiarios respeten condiciones laborales y de empleo adecuadas.

Asimismo, se asegura que las **microempresas, pymes y medianas empresas** tengan **acceso prioritario** al fondo, con el objetivo de que el refuerzo de capacidades llegue directamente al tejido empresarial más cercano a los trabajadores y no se concentre en grandes corporaciones.



Contexto y próximos pasos

El acuerdo debe ser aún adoptado formalmente por el Parlamento y el Consejo antes de que las nuevas reglas puedan aplicarse.

Paralelamente, la Comisión de Asuntos Regionales está examinando propuestas similares para otros instrumentos como el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**, **el Fondo de Cohesión y el Fondo de Transición Justa**, lo que refleja una tendencia general a reorientar la política de cohesión hacia prioridades estratégicas vinculadas a la seguridad, la transición energética y la resiliencia industrial.

Valoración crítica

El refuerzo de la financiación para sectores como la defensa y la descarbonización responde a una lógica geopolítica evidente, pero plantea interrogantes sobre la **identidad social del ESF+**.

La inclusión de la industria militar, incluso bajo el paraguas de "preparación civil", tensiona el carácter de un fondo creado para combatir el desempleo, reducir desigualdades y mejorar las competencias de los ciudadanos europeos.

Por otra parte, la insistencia en dar acceso prioritario a las pymes es una señal positiva, ya que evita que el apoyo se concentre en grandes grupos industriales.

No obstante, queda por ver si los mecanismos de selección y supervisión serán lo suficientemente estrictos para asegurar que la financiación llegue a proyectos formativos reales y no se diluya en iniciativas de dudosa eficacia.

La apuesta por condicionar la ayuda al respeto de normas laborales es igualmente relevante, aunque su efectividad dependerá de la capacidad de control de los Estados miembros.

En un escenario de urgencia política —con la guerra en Ucrania aún abierta y la transición energética en marcha—, existe el riesgo de que la presión por ejecutar fondos acabe rebajando el nivel de exigencia.

En definitiva, el acuerdo abre la puerta a una transformación del ESF+, que deja de ser exclusivamente un instrumento social para convertirse también en una palanca de **estrategia industrial y geopolítica**.

La incógnita está en si esta evolución reforzará su legitimidad o, por el contrario, diluirá su misión original de "invertir en personas".

[Más información.](#)

CONVOCATORIAS HORIZONTE EUROPA:

La Comisión Europea ha abierto nuevas convocatorias dentro del programa Horizonte Europa, dirigidas a proyectos punteros que combinan innovación tecnológica, sostenibilidad y competitividad industrial. Entre las más destacadas figuran dos líneas con presupuestos de **120 millones de euros cada una**, que **cierran el 29 de octubre**.

ROBÓTICA COLABORATIVA EN CONSTRUCCIÓN

El objetivo de esta convocatoria es impulsar el desarrollo de **sistemas robóticos colaborativos** capaces de trabajar en entornos de construcción **dinámicos y no estructurados**, como obras en curso, rehabilitaciones urbanas o espacios industriales complejos.

La apuesta se centra en:

- Autonomía y cooperación: robots capaces de coordinarse entre sí y con trabajadores humanos.
- Seguridad y eficiencia: integración de sensores avanzados, inteligencia artificial y gemelos digitales para anticipar riesgos y optimizar procesos.
- Sostenibilidad: mejorar la productividad de la construcción reduciendo el consumo de materiales y energía, y disminuyendo la siniestralidad laboral.

Este enfoque responde a un doble reto: por un lado, la escasez de mano de obra cualificada en el sector; por otro, la necesidad de industrializar y digitalizar la construcción para cumplir objetivos de competitividad y sostenibilidad.

[Enlace.](#)

CONVERSIÓN DE RESIDUOS EN VALOR: COMBUSTIBLES, QUÍMICOS Y MATERIALES RENOVABLES

La segunda convocatoria busca soluciones de bioeconomía circular que conviertan residuos en productos de alto valor añadido: desde combustibles renovables hasta productos químicos y materiales para sectores como la energía, la industria química o la construcción.

Las prioridades incluyen:

- Nuevas tecnologías de conversión (biológica, termoquímica, electroquímica).
- Escalabilidad e integración industrial, asegurando procesos rentables y viables en plantas europeas.
- Reducción de dependencia exterior de materias primas críticas y fósiles.
- Impacto ambiental positivo, con bajas emisiones de carbono y alto grado de circularidad.

El potencial impacto de esta línea es doble: avanzar en los objetivos climáticos de la UE y, al mismo tiempo, crear nuevas cadenas de valor industriales que reduzcan vulnerabilidades estratégicas.

[Enlace.](#)